

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18978** SABADELL

Doña Cristina Crespo López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 179/2020 Sección: /

NIG: 0818742120208015719.

Fecha del auto de declaración. 14/04/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Francisco Javier Haro Oliver, con 46574827B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: GAC GRUPO ASESORAMIENTO Y CONSULTING, S.C.P., quien designa a Antonio Carlos Albert Seseña.

Dirección postal: calle Balmes, 26, 3.º, 1.ª, Barcelona

Dirección electrónica: [concurasal@gacgrup.com](mailto:concurasal@gacgrup.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Macià, 34-38, Planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Sabadell, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A210023482-1